



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351

REPUBLICA ARGENTINA

E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 15 de Mayo de 2.009

323/09

Expte. N° 24.632/09

VISTO:

La Resolución N° 159-CS-91 que reglamenta los trámites de aprobación por equivalencia de materias aprobadas en otra Universidad, Nacional, Provincial o Privada; y

CONSIDERANDO:

La presentación efectuada por el Sr. Gustavo Ezequiel Romano, proveniente de la carrera de Ingeniería en Informática de la Universidad Católica de Salta;

Que el señor Gustavo Ezequiel Romano, registró inscripción en el Plan de Estudio 1.999 de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad;

Que considerados los programas presentados, las cátedras dictaminaron sobre las equivalencias a conceder;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Conceder al Sr. Gustavo Ezequiel ROMANO, L.U. N° 307.198 inscripto en el Plan de Estudio 1999 Modificado de **INGENIERIA QUÍMICA** las siguientes equivalencias según los dictámenes de las cátedras sobre los programas de las materias aprobadas por el alumno en la carrera de Ingeniería en Informática de la Universidad Católica de Salta y que se detallan a continuación:

MATERIA EQUIVALENTE

1.- QUÍMICA GENERAL

Por " Química para Ingenieros I" aprobada el 14/12/07 con nota 4 (cuatro) Acta 141, Folio 142, Libro 0004.-

2.- EQUIVALENCIA PARCIAL de la siguiente materia:

INFORMATICA

Por " Sistemas de Representación y Fundamentos de Informática I" aprobada el 26/07/07 con nota 5 (cinco) Acta 167, Folio 167, Libro 0004.-

- **Mas Prueba Complementaria de los siguientes temas:** " Suficiencias en los temas 4 " Introducción a la Programación Estructurada en CH" y U5" Introducción a la Programación orientada a objetos en CH" del programa analítico vigente para la asignatura Informática (CCA) de las tres Ingenierias de la Facultad.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

323/09

Expte N° 24.632/09

REQUISITO CURRICULAR EQUIVALENTE

3.- INGLES I

Por "Inglés" aprobado 12/12/07, Acta 109, Folio 110, Libro 0004.-

ARTICULO 2°.- Dejar establecido, acorde al artículo 13 de la Resolución N° 159-CS-91 que las asignaturas aprobadas por equivalencia quedan condicionadas a la aprobación de las materias correlativas que estipula el respectivo Plan de Estudio.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que en ausencia de la Dra. María Alejandra Bertuzzi, debe refrendar esta Resolución el Director Administrativo Académico, señor Argentino Morales.-

ARTICULO 4° Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, al alumno interesado y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.-
d.f.

ARGENTINO MORALES
DIRECTOR
ADMINISTRATIVO ACADEMICO

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA